



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **073**

Fecha: 28/07/2020

Página: 1

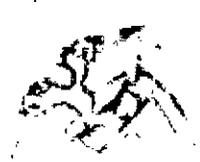
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 4089 001 2013 00104	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JESUS ANTONIO AGUDELO REINA	Auto niega medidas cautelares	27/07/2020	
17380 4089 001 2017 00275	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto niega medidas cautelares	27/07/2020	
17380 4089 001 2017 00282	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	PABLO ALIRIO ROJAS SILVA	Auto niega medidas cautelares	27/07/2020	
17380 4089 001 2017 00477	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	RUBIAN ANDRES PEREA MOSQUERA	Auto niega medidas cautelares	27/07/2020	
17380 4089 001 2018 00030	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto niega medidas cautelares	27/07/2020	
17380 4089 001 2018 00415	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MEDIDAS CAUTELARES	Auto niega medidas cautelares	27/07/2020	2
17380 4089 001 2019 00254	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACION ACCION POR CALDAS ACTUAR MICROEMPRESAS	MARIA OLAVIS HERRERA	Auto aprueba liquidación crédito Auto aprueba y liquida costas.	27/07/2020	1
17380 4089 001 2019 00283	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	* MEDIDA CAUTELAR	Auto ordena emplazamiento	27/07/2020	
17380 4089 001 2019 00310	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CAMPESTRE RESIDENCIAL PALMA REAL	DANIEL HERNAN HURTADO PLATTS	Auto resuelve solicitud Resuelve solicitud	27/07/2020	1
17380 4089 001 2019 00539	Ejecutivo con Título Hipotecario	GUILLERMO ARIAS MARIN	MEDIDAS CAUTELARES	Auto requiere parte Se requiere a la parte demandante	27/07/2020	1
17380 4089 001 2020 00109	Amparo de Pobreza	YANETH SUSANA ZOTA OSPINA	MARTHA FORERO	Auto concede amparo de pobreza	27/07/2020	

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO(A)


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia